

collateral (garantía)

Término	collateral
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Economía (516)
Temática	Mercados capitales y financieros
Definición del término	Collateral is a valuable asset that a borrower pledges as security for a loan.
Fuente / Autor (del término)	Kagan, J. (2003, noviembre 18). Collateral definition, types, & examples. Investopedia. https://www.investopedia.com/terms/c/collateral.asp
Contexto del término	We study the valuation of collateral by comparing spreads on loans by the same bank, to the same borrower, at the same origination date, but backed by different types of collateral.
Fuente / Autor (del contexto)	Luck, S., & Santos, J. A. (2024). The valuation of collateral in bank lending. Journal of Financial and Quantitative Analysis, 59(5), 2038-2067.
Equivalente en español	garantía
Categoría gramatical	Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español	España (Esp.) (194)
Definición del término en español	Una garantía es un mecanismo para asegurar que se cumpla una obligación. Protege los derechos de alguna de las partes en una relación comercial o jurídica.
Fuente / Autor (del término en español)	Roldán, P. N. (2017, junio 29). ¿Qué es una garantía? Funciones y tipos explicados. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/garantia.html
Contexto del término en español	La presente Directiva se centra en la prestación de garantía entre las dos partes de un acuerdo de garantía.
Fuente / Autor (del contexto en español)	(2001). Europa.eu. Recuperado el 16 de enero de 2025, de https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0168:FIN:ES:PDF